



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **30 de enero de 2024**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.


---



El 30 de enero de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 16 de enero de 2024.
  2. Renuncia a la licitación del contrato:  
“Servicio para la creación, producción, organización y realización de las actividades del Programa Ópera Joven desde 2024 a 2028”.
  3. Segunda modificación del contrato firmado con la empresa Ilunion Seguridad para ofrecer el servicio de seguridad y vigilancia en diferentes edificios y espacios que pertenecen a la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos y consorcios.
  4. Solicitud de cesión gratuita y de los trámites necesarios para que la Diputación de Badajoz pueda gestionar de forma directa las zonas de carreteras que forman la llamada “Y Reserva del Cíjara”, que se encuentran entre Helechosa de los Montes, Bohonal y Villarta de los Montes.
- 



### 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 16 de enero de 2024.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 16 de enero de 2024, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

### 2. Renuncia a la licitación del contrato:

"Servicio para la creación, producción, organización y realización de las actividades del Programa Ópera Joven desde 2024 a 2028".

Desde la Delegación de Cultura, Deporte y Juventud se impulsó la contratación de los servicios necesarios para la organización de los eventos y actividades incluidos en el Programa "Ópera Joven" desde 2024 a 2028. Este programa quiere dar a conocer este tipo de música a los habitantes de la provincia de Badajoz en general y sobre todo a la juventud. Incluye actuaciones pero también actividades educativas y de enseñanza.

El 21 de noviembre de 2023 las personas que forman la Junta de Gobierno aprobaron el inicio de expediente para la contratación. Pero el 18 de enero de 2024,

se presenta una solicitud de renuncia a la licitación por parte del Diputado de Cultura, Deportes y Juventud. Y propone a la Junta de Gobierno que apruebe su solicitud, ya que aún no se ha publicado la licitación y por tanto no se ha formalizado ningún contrato.

El motivo de solicitar la renuncia a la licitación de este contrato es porque desde el Área de Cultura, Deportes y Juventud, creen que es mejor ir ajustando el presupuesto a las necesidades concretas que puedan surgir cada año para el programa.

Así, que teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema, todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Aprobar la renuncia a la licitación del contrato y por tanto no seguir con el procedimiento para la contratación de esos servicios.

[↑ Volver al índice](#)

### 3. Segunda modificación del contrato firmado con la empresa Ilunion Seguridad para ofrecer el servicio de seguridad y vigilancia en diferentes edificios y espacios que pertenecen a la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos y consorcios.

El 19 de septiembre de 2023 las personas que forman la Junta de Gobierno aprobaron la concesión del contrato "Servicio de seguridad y vigilancia en dependencias de la Diputación de Badajoz" a la empresa Ilunion Seguridad.

Ese contrato se firmó el 1 de noviembre de 2023. Y tras esa firma y el comienzo del servicio, el día 3 de enero de 2024 se aprobó una modificación del contrato para incluir vigilancia de forma presencial, en el edificio del Conservatorio Superior de Música Juan Vázquez.

Nuevamente el 5 de enero de 2024 se solicita y propone la modificación del contrato para incluir vigilancia de forma presencial, en el edificio del Centro de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación) del **Consorcio** PROMEDIO en Badajoz.

De esta propuesta, se informa a la empresa Ilunion Seguridad, quien está de acuerdo y acepta esos cambios. Por lo que el 12 de enero de 2024

se presenta la propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Diputada delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio sobre la modificación del contrato de forma oficial para incluir el nuevo edificio en el contrato existente, lo que tendrá un aumento

en el importe del contrato de 25 mil 567 euros con 50 céntimos, más 5 mil 369 euros con 18 céntimos de IVA.

Todas las personas que forman la Junta de Gobierno tras conocer la propuesta

y teniendo en cuenta toda la documentación y normas sobre este tema, acuerdan:

- La modificación del contrato.
- Aprobar el gasto.
- Que esta modificación debe formalizarse según las normas y reglas sobre este tema.
- Y después publicarse en el Perfil del Contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea si es necesario.

**Consorcio:**  
Conjunto de empresas u organizaciones que desarrollan de forma conjunta una actividad.

[↑ Volver al índice](#)

### 4. Solicitud de cesión gratuita y de los trámites necesarios para que la Diputación de Badajoz pueda gestionar de forma directa las zonas de carreteras que forman la llamada "Y Reserva del Cijara", que se encuentran entre Helechosa de los Montes, Bohonal y Villarta de los Montes.

El 22 de noviembre de 2017 la Diputación de Badajoz pidió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la cesión gratuita y los trámites necesarios para poder gestionar de forma directa las zonas de carreteras que forman la llamada "Y Reserva del Cijara", algo más de 36 kilómetros, que se encuentran entre Helechosa de los Montes, Bohonal y Villarta de los Montes.

La Diputación de Badajoz hizo esta solicitud, tras haber realizado las obras de mejora en estas carreteras. Obras para cuyo pago y realización se firmó un **convenio** el 18 de octubre de 2019 entre:

- La Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- La Junta de Extremadura.
- Y la Diputación de Badajoz.

Al empezar las obras y comprobar que no se podían cumplir los plazos de tiempo previstos, fue necesario firmar dos **adendas** para ampliar la duración y validez del convenio y modificar las aportaciones, es decir, la cantidad de dinero, que cada año podría cada parte.

El tramo solicitado pertenecía a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, así que el 2 de diciembre de 2020, la presidencia de este organismo aprueba el inicio de los trámites para que estas carreteras, valoradas en casi 10 millones 800 mil euros, pasen a ser de la Dirección General de Patrimonio del Estado, para una vez terminadas las obras, fueran cedidas gratuitamente a la Diputación de Badajoz, la cual debía encargarse de todos los trámites.

Así que una vez finalizadas las obras, el 25 de enero de 2024, la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada de Economía propone a la Junta de Gobierno que aprueben que se realice la solicitud de cesión gratuita de las carreteras y los trámites necesarios para que la Diputación de Badajoz pueda gestionarlas de forma directa con las siguientes condiciones:

- No podrá ceder ni sacar beneficio económico de estas carreteras.
- Deberá dar a conocer que el Estado se las ha cedido de forma gratuita.
- E incluir estas carreteras en el Registro de la Propiedad.

La Diputación de Badajoz podrá encargarse de la conservación de estas carreteras, con el presupuesto que ya tiene, es decir, no supondrá un aumento en sus gastos.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno tras comprobar toda la documentación y normas sobre este tema acuerdan:

Aprobar que se realice la solicitud de cesión en las condiciones explicadas anteriormente.

**Convenio:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Adenda:**  
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

[↑ Volver al índice](#)